

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48325 ZAMORA

D. Antonio Jaramillo Hernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª instancia e instrucción n.º dos de Zamora, con competencia mercantil,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos de concurso 321/2018 seguidos en este órgano judicial, del deudor Alquimac SXXI, SLU, con cif B49277460, se ha dictado en fecha 03/12/2020, auto de conclusión del citado concurso, el cual tiene carácter de resolución firme.

2º. Que en dicha resolución se declaran aprobadas las cuentas rendidas por la Administración Concursal.

3º.- Asimismo se declara extinguida la mercantil Alquimac SXXI, SLU, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el registro mercantil a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado registro, y el archivo del procedimiento.

Zamora, 15 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Jaramillo Hernández.

ID: A200064206-1